



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

B A N D O

PARA GENERAL CONOCIMIENTO SE HACE SABER A TODOS LOS VECINOS QUE EL PRÓXIMO DÍA **28 DE ABRIL DE 2019, SE CELEBRARÁN ELECCIONES GENERALES.**

UNO DE LOS TRÁMITES EN LOS QUE COLABORA EL AYUNTAMIENTO ES LA **EXPOSICIÓN DEL CENSO** DE VECINOS Y EL DE RESIDENTES AUSENTES, AMBOS CORRESPONDIENTES A TODO EL MUNICIPIO DE REGUMIEL DE LA SIERRA.

EN ESTA OCASIÓN LA EXPOSICIÓN AL PÚBLICO SERÁ DEL **DÍA 11 AL 18 DE MARZO, AMBOS INCLUIDOS.**

DENTRO DEL PLAZO ANTERIOR, CUALQUIER PERSONA PUEDE PRESENTAR RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE SU INCLUSIÓN Ó EXCLUSIÓN EN EL CENSO ELECTORAL (EXISTE IMPRESO NORMALIZADO EN EL AYUNTAMIENTO). LAS RECLAMACIONES HABRÁN DE SER PRESENTADAS POR EL INTERESADO, SIENDO NECESARIA LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I., PASAPORTE O PERMISO DE CONDUCIR, ADJUNTÁNDOSE FOTOCOPIA DE DICHO DOCUMENTO (SE REALIZARÁN EN EL AYUNTAMIENTO).

EN CUALQUIER CASO, LAS RECLAMACIONES DEBERÁN TENER ENTRADA EN LA DELEGACIÓN DE LA OFICINA DEL CENSO ELECTORAL ANTES DE LAS 12,00 HORAS DEL DÍA 19 DE MARZO DE 2019.

Documento firmado electrónicamente en el lugar y fecha anotados al margen.